

APERTURA DE POSTULACIÓN PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL FOCAL LOS LAGOS 2023”, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “FOMENTO A LA CALIDAD – FOCAL, Y DETERMINA SU FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y TEMÁTICA.

El instrumento “**FOCAL**”, cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N°1298, de 2021, y modificadas por las Resoluciones Electrónicas Exentas N° 42 y 487, ambas de 2023 y de Corfo, tiene como objetivo general apoyar a las empresas en el mejoramiento de la productividad y competitividad, a través de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o de protocolos, reconocidos por esta Corporación como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación.

Por Resolución Electrónica Exenta N° 22, de 2023, el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Lagos, determinó el mecanismo de postulación por concurso y la focalización territorial y temática para la “**PRIMERA CONVOCATORIA REGIONAL FOCAL LOS LAGOS 2023”, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “FOMENTO A LA CALIDAD – FOCAL”** determinando su focalización territorial y temática”, e indicando el presupuesto.

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

1. Para la presente convocatoria se dispondrá de hasta **\$30.000.000.- (treinta millones de pesos), incluidos los gastos de administración.**

2. La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:

i. Focalización territorial:

La convocatoria se focalizará territorialmente en la Región de Los Lagos, debiendo los/as postulantes tener domicilio registrado ante el SII en la Región de Los Lagos y los proyectos deberán ejecutarse en esta región.

ii. Focalización temática:

El postulante deberá pertenecer a uno de los sectores económicos priorizados por el Comité de Desarrollo Productivo Regional, en el Acuerdo N° 02, de 25 de abril de 2023, el cual se ejecutó por la Resolución Exenta N° 19, de 2023, de esta Dirección Regional, los cuales son los siguientes (debiendo contar con giro ante el SII):

- a) Sector Silvoagropecuario (cultivos, hortalizas, fruticultura, ganadería de carne y leche, forestal, biomasa).
- b) Sector acuícola (salmonicultura y mitilicultura).
- c) Construcción e industria marítimo-naviera.
- d) Sector turismo.

El proyecto presentado por el postulante que pertenezca a alguno de los sectores económicos priorizados, deberá orientarse a implementar y certificar normas que aporten a la economía circular en la región, entendiendo por tales las siguientes normas:

Normas posibles de certificar	
Normas Buenas Prácticas Agrícolas	1. GlobalGAP (EurepGAP) 2. ChileGAP Código de Sustentabilidad de la Industria Vitivinícola Chilena. 3. British Retail Consortium BRC
Ley 20.089 / Decreto Supremo N°2, de 2016 de MINAGRI	Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas.
B Lab / Sistema B	Certificación de Empresa B.
Normas Comercio Justo	Fair for Life Estandar para la Certificación de Comercio Justo y Cadenas de Suministro Responsables.
ISO 22000	Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria.
Sello S	Sello de Sustentabilidad Turística.
ISO 50001	Sistemas de Gestión de la Energía.
ISO 14001	Sistemas de Gestión ambiental NCh ISO 14001.

El plazo para postular será desde las 15:00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 29 de septiembre de 2023 o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero. Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que hasta la fecha y hora señaladas haya concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl

Consultas a consultasloslagos@corfo.cl

